

CFN S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO -

EMISIÓN DE LA SERIE IV

Conforme al artículo 10 de la ley 23.576 se informa que CFN S.A. (Emisora) aprobó mediante asamblea del 2 de diciembre de 2011 un programa global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo ("ON") y las condiciones de emisión de las ON Serie IV por el directorio en reunión del 26 de mayo de 2014 en uso de facultades delegadas por los accionistas en asamblea del 27 de mayo de 2013 conforme los siguientes datos:

CONDICIONES PE EMISIÓN DE LAS ON SERIE IV: 1.- Monto: Hasta V/N \$ 60.000.000 ampliable hasta V/N \$ 89.000.000. 2.- Vencimiento: El vencimiento de la serie se producirá a los 360 días desde la Fecha de Integración. 3.- Servicios de Interés: En concepto de interés las ON Serie IV devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagarán a los 300, 330 y 360 días respectivamente (cada una de dichas fechas es una "Fecha de Pago de Interés"). El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Periodo de Interés por la cantidad de días de cada Periodo de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Las Fechas de Pago de Servicios se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios. Tasa de Referencia: el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el octavo Día Hábil anterior el último día del Período de Interés. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)". En caso que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituya indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA Diferencial de Tasa: Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través de subasta pública al finalizar el Período de Colocación. 4.- Amortización: El capital de las ON Serie IV se pagará en tres cuotas de la siguiente forma: 20% del capital a los 300 (trescientos) días (la "Primera Fecha de Pago de Capital"), 40% a los 330 (trescientos treinta) días (la "Segunda Fecha de Pago de Capital") y el 40% restante a los 360 (trescientos sesenta) días (la "Tercera Fecha de Pago de Capital" y cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Capital"), en todos los casos contados desde la Fecha de Integración. 5.- Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el interés determinado conforme al punto Servicios de Interés. 6.- Garantía: Común. Prospecto y Suplemento de prospecto: las condiciones de emisión completas constarán en el prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto de las ON Serie IV - y, por remisión de este último, en el aviso de colocación -, a publicar en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) conforme a las Normas de esta última. DATOS DEL EMISORA: (a) Datos de constitución: Constituida en la Provincia de Santa Fe, el 4 de octubre de 1990 e inscrita el 18 de diciembre de 1990 en el Registro Público de Comercio (RPC) bajo el N° 391, F° 197 Lo 6, de Sociedades Anónimas. Es continuadora de Confina Santa Fe S.A.; modificación de denominación social inscrita en el RPC el 4 de abril de 2012, bajo el Nro. 1487, Folio 196 del Libro 11 de S.A. (b) Sede social: Ruta Nacional 168 Km. 473,6, Edificio Esteros de Santa Fe, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita el 22 de septiembre de 2011 en el RPC bajo el N° 1278, F° 168 L° 11, de S.A. (c) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. (d) Objeto social: Actividad financiera mediante el otorgamiento de préstamos, (e) Capital social al 31/01/2014: \$ 100.000.- (pesos cien mil), (f) Patrimonio neto al 31/01/2014: \$ 341.174.264.- (pesos trescientos cuarenta y un millones ciento setenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro), (g) Al día de la fecha la Emisora tiene en circulación las Obligaciones Negociables Serie m por un monto de \$ 30.926.666,40 (pesos treinta millones novecientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis con 40/100) (h) La Emisora no tiene préstamos con garantías reales.

\$ 202 232260 Jun. 11

PARK AVENUE S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Fecha de instrumento: a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2014.

\$ 45 232221 Jun. 11

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. Pilay S.A. Pilares S.R.L. U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común del Grupo 051 N° 025 suscripto en fecha 09 de Mayo de 2005 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Alvarez María Alejandra, D.N.I. 22.437.637 ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 232208 Jun. 11 Jun. 17
